FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Certificado de Afiliación

ART R3090 0

ART

PÓLIZA: 4213854

Por medio de la presente, dejamos constancia que la firma LINKTELCO TELECOMUNICACIONES SA con CUIT 30712453423, ha cumplimentado la afiliacion del ramo RIESGOS DEL TRABAJO, conforme a la Ley 24557 y sus modificatorias con FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., de acuerdo a las siguientes condiciones:

PÓLIZA N°: 4213854

A) VIGENCIA DESDE: 01-11-2016 **VIGENCIA HASTA:** 31-10-2022

B) ACTIVIDAD: Construcción, reforma y reparación de redes distr **CODIGO DE ACTIVIDAD (CIIU):** 422200

C) NOMINA DEL PERSONAL ASEGURADO:

Se adjunta nomina del personal

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7 TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9 ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2 CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1 ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la Ley 24557 y sus modificatorias o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de LINKTELCO TELECOMUNICACIONES SA, alcanzados por la cobertura del presente contrato de afiliación, ya sea por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

El presente certificado se extiende en la ciudad de La Plata a los 17 días de Marzo de 2022 para ser presentado ante quien corresponda.

El presente certificado tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sr. Empleador:

Toda comunicación fehaciente que se envié desde esta A.R.T. se realizará por el Sistema de Ventanilla Electrónica por ello le recordamos que se encuentra vigente la Resolución S.R.T. N° 635/08 y su modificatoria Resolución SRT Nº 365/09 (Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores), para poder adherirse debe ingresar con su clave fiscal al sitio http://www.srt.gov.ar/servicios/ventanilla/ventanilla.htm

CARLOS H. MONTENERO
Jefe de Producción ART

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Certificado de Afiliación

ART R3090 0

ART

PÓLIZA: 4213854

Por medio de la presente, dejamos constancia que la firma LINKTELCO TELECOMUNICACIONES SA con CUIT 30712453423, ha cumplimentado la afiliacion del ramo RIESGOS DEL TRABAJO, conforme a la Ley 24557 y sus modificatorias con FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., de acuerdo a las siguientes condiciones:

PÓLIZA N°: 4213854

A) VIGENCIA DESDE: 01-11-2016 **VIGENCIA HASTA:** 31-10-2022

B) ACTIVIDAD: Construcción, reforma y reparación de redes distr **CODIGO DE ACTIVIDAD (CIIU):** 422200

C) NOMINA DEL PERSONAL ASEGURADO:

Se adjunta nomina del personal

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RODECORD S.A. CUIT 30-68074306-8 METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2 IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6 MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la Ley 24557 y sus modificatorias o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de LINKTELCO TELECOMUNICACIONES SA, alcanzados por la cobertura del presente contrato de afiliación, ya sea por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

El presente certificado se extiende en la ciudad de La Plata a los 17 días de Marzo de 2022 para ser presentado ante quien corresponda.
El presente certificado tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sr. Empleador:

Toda comunicación fehaciente que se envié desde esta A.R.T. se realizará por el Sistema de Ventanilla Electrónica por ello le recordamos que se encuentra vigente la Resolución S.R.T. N° 635/08 y su modificatoria Resolución SRT Nº 365/09 (Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores), para poder adherirse debe ingresar con su clave fiscal al sitio http://www.srt.gov.ar/servicios/ventanilla/ventanilla.htm

CARLOS H. MONTENERO
Jefe de Producción ART

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

LISTADO DE LA NOMINA

CUIT: 30712453423 **FECHA:** 17-03-2022

RAZON SOCIAL: LINKTELCO TELECOMUNICACIONES SA

PÓLIZA N°: 4213854

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ITEM	ESTADO	ULTIMO SALARIO
AHUMADA FRANCISCO DANIEL	20370910317			
CARDOZO EDUARDO	20393721430			
CARDOZO HUGO EZEQUIEL	20326792536			
FUGLINI MONICA ALEJANDRA	27201906380			
MALVESTITI RODRIGO	20282299810			
MANDUCI ESTEBAN	20261695538			
MUGA MARIANO FACUNDO	20265647910			
NAVARRETE OSCAR ALFREDO	23242045599			

CARLOS H. MONTENERO
Jefe de Producción ART